Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, jueves 16 de diciembre de 1954 — Número 17.795

Derecho Anual de Inspección de Balanzas que se Utilizan en la Producción y Comercio de Granos

RESOLUCION S|Nº Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954.

VISTO lo informado por la Dirección de Contralor del Comercio de Granos, y CONSIDERANDO: Que el producido de los derechos de inspección de balanzas que fija la resolución del 16 de noviembre de 1950, dictada en el Expediente número 5.168|50, no guarda relación con el costo del servicio que esta Dirección Nacional lleva a cabo para controlar y autorizar el funcionamiento de todas las balanzas que se utilizan en la producción y comercio de granos, en virtud de la facultad que le confiere el art. 4º, inc. g) de la Ley 12.253; Que es conveniente que la finalidad perseguida por la ley en ese aspecto se cumpla con eficacia y de modo integral, a cuyo efecto corresponde que los derechos retributivos del servicio se aproximen a los gastos que el mismo implica; Por ello, y atento a lo dispuesto por el art. 28, inc. b) de la Ley 12.253;

El Director Nacional de Granos y Elevadores,
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el art. 1º de la resolución del 16 de noviembre de 1950, dictada en el Expediente Nº 5.168|50, en la siguiente forma:

Artículo 1º — Fíjase el derecho anual de inspección de las balanzas utilizadas en la producción y comercio de granos, de acuerdo con la siguiente escala:
Balanzas hasta 2.500 kgs. de capacidad .... $ 80.—
Balanzas de más de 2.500 kgs. y hasta 10.000 kgs. de capacidad y automáticas a granel .... „ 120.—
Balanzas de más de 10 000 kgs. de capacidad .... „ 200.—

Art. 2º — Para las balanzas hectolítricas, regirá como hasta el presente la tasa de m$n. 50.— por unidad.

Art. 3º — Las cooperativas agrarias constituídas de acuerdo a la Ley 11.388 e inscriptas como tales, quedan exentas de las mencionadas tasas conforme a lo estatuído en la Resolución Nº 827 de esta Dirección Nacional. No obstante, de hallarse aún en curso de trámite su inscripción conforme al régimen previsto en dicha, ley, deberán satisfacer preventivamente las correspondientes tasas, cuyos importes serán devueltos —a su solicitud—, al regularizar la situación legal y comunicar su número de inscripción en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Comercio.

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir desde la reinscripción correspondiente al año 1955.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Andrés Barcos

Fíjase Tolerancia de "Principio de Rancidez" en Maní

RESOLUCION Nº 865 — Buenos Aires, 26|11|54

VISTO el pedido formulado por la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, en el sentido de que se establezca tolerancia de "Principio de Rancidez", en maní cosecha 1953|54, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Laboratorios correspondería establecer dicha tolerancia en razón de lo avanzado de la época; Que con ello se facilitaría las entregas sin comprometer la calidad del producto negociado,

El Director Nacional de Granos y Elevadores,
Resuelve:

Artículo 1º — Tolerar "Principio de Rancidez" en maní cosecha 1953|54.

Art. 2º — La presente disposición se aplicará a las entregas que se efectúen a partir del día 7 de diciembre próximo, inclusive, en adelante.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Andrés Barcos.

Especialidades a Implantarse por el Ministerio de Educación en las Escuelas Profesionales de Mujeres

DECRETO Nº 20.772 - Buenos Aires, 7 de diciembre de 1954.

VISTO: Este Expediente número 90.413|53, de los registros del Ministerio de Educación de la Nación, por el que se propone establecer en qué condiciones deben funcionar en las Escuelas Profesionales de Mujeres las especialidades "Confección de Ropa de Varones" y "Práctica Comercial", creadas a raíz de la transformación dispuesta por el artículo 2º del Decreto Nº 23.463 de fecha 2 de diciembre de 1953; y CONSIDERANDO: Que ello responde a razones de buen gobierno escolar, así como a la necesidad de contemplar la situación de personal docente a quien afectaría en ciertos casos la implantación en forma general de las especialidades aludidas; Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado del Departamento de Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que las especialidades "Confección de Ropa de Varones" y "Práctica Comercial", a que se refiere el artículo 2º del Decreto Nº 23.463 de fecha 2 de diciembre de 1953, se implantarán en aquellas Escuelas Profesionales de Mujeres que el Ministerio de Educación de la Nación por intermedio del organismo respectivo estime conveniente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

Distribúyese el Personal Auxiliar de la Policía de los Territorios

DECRETO Nº 15.826 — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1954

ATENTO a lo establecido en la Ley Nº 14.158 de Presupuesto (Anexo 3, Item 11), ordenado por Decreto Nº 13.145|54,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese en la siguiente forma el personal con funciones de auxiliares de la Policía de Territorios, manteniéndose en lo demás la distribución practicada por Decreto Nº 21.037|53:

	Formosa	Misiones	Neuquén	Río Negro	Chubut	Santa Cruz
Auxiliar Principal (médico)	1	1	1	2	1	1
Auxiliar 4º (1 Armero, resto Oficinistas)	3	3	3	5	3	3
Auxiliar 6º (Oficinistas)	2	3	2	4	2	2
Auxiliar 8º (Oficinistas)	2	3	2	4	2	2
Auxiliar 9º (Oficinistas)	2	3	2	4	2	2

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, hágase conocer por la Orden del Día de cada Jefatura de Policía y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Reglamentación Jurisdiccional Para el Ministerio de Aeronáutica

DECRETO Nº 18.684 — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1954.

VISTO lo propuesto por el Ministerio Secretaría de Estado de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que por Decreto 14.348|53 se aprobó la reglamentación de la Ley 3.305 para las Fuerzas Armadas, la que en su Nº 4) inciso 1) establece que para las compras, contrataciones y pagos que se efectúen, se procederá de conformidad con la reglamentación jurisdiccional que para cada jurisdicción dicte el Poder Ejecutivo; Que por Decreto 25.237|53 se aprobó la reglamentación jurisdiccional correspondiente al Ministerio de Ejército; Que resulta conveniente hacer extensivas al Ministerio de Aeronáutica las disposiciones de la reglamentación aprobada para el Ministerio de Ejército, con las necesarias adecuaciones en cuanto respecta a las denominaciones orgánicas incluídas en la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Hácense extensivas al Ministerio de Aeronáutica, las disposiciones de la reglamentación jurisdiccional para el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército de la Reglamentación de la Ley 3.305, aprobada por Decreto 25.237|53.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Aeronáutica a adecuar las denominaciones orgánicas fijadas en la reglamentación jurisdiccional a que se refiere el Artículo 1º, con las correspondientes a sus organismos específicos.

Art. 3º — La aplicación de las disposiciones de la reglamentación jurisdiccional hecha extensiva al Ministerio de Aeronáutica, entrará en vigor a partir del 1º de enero de 1955.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en Boletín Aeronáutico Público, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección General de Administración).

PERON. — Juan I. San Martín.

Modifícase el Texto de Artículos del Decreto 16.571|53 en Cuanto se Refiere a la Denominación de Ministerios

DECRETO Nº 20.793. — Bs. As., 8 de diciembre de 1954.

VISTO la Ley Orgánica de los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional Nº 14.303, y CONSIDERANDO: Que es necesario adecuar a las disposiciones de dicha ley la denominación de los Departamentos de Estado, a los que por Decreto Nº 16.571|53 se les encomendaba la fijación de los cupos exportables de los minerales determinados en el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el texto de los artículos 11º, 13º, 14º y 15º del Decreto Nº 16.571|53, en cuanto se refiere a la denominación de los ministerios que en él figuran, en la siguiente forma:

Artículo 11: Ministerio de Comercio.

Art. 13: Ministerios de Comercio, Industria y Ejército.

Art. 14: Ministerio de Comercio.

Art. 15: Ministerios de Industria (Dirección Nacional de Minería) y de Ejército (Dirección General de Fabricaciones Militares).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Comercio, Industria y Ejército de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a sus efectos al Ministerio de Comercio de la Nación.

PERON. — Antonio F. Cafiero. Orlando L. Santos. — Franklin Lucero.

AUTORIZASE LA COLOCACION DE UNA PLACA EN HOMENAJE AL GENERAL PAZ

DECRETO Nº 20.774 — Bs. As., 7 de diciembre de 1954

VISTO: Este Expediente Nº 96.630|54, del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio de Educación, por el cual la Comisión de Homenaje al General Don José María Paz, solicita autorización para colocar una placa en el mausoleo que guarda sus restos, con motivo del centenario de su fallecimiento cumplido el 22 de octubre ppdo.: y CONSIDERANDO: Que las diligencias tienen por objeto hacer pública manifestación de los sentimientos de gratitud y veneración del pueblo argentino por la memoria del insigne guerrero: Que el 22 de octubre ppdo. se cumplió el centenario de la fecha de su desaparición, circunstancia apropiada para que esos sentimientos de gratitud y veneración pudieran expresarse mediante el homenaje público; Que así lo entendió la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos al autorizar la colocación simbólica y provisional de una placa en el mausoleo que guarda sus restos, cuya leyenda recuerde las principales virtudes del prócer para ejemplo y enseñanza de las futuras generaciones y hasta tanto estas diligencias arriben a su tramitación final; Por ello, y atento a las informaciones producidas lo que disponen los Decretos Nros. 541|44 y 31.554|45 y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Comisión de Homenaje al General D. José María Paz a colocar una placa en homenaje al insigne guerrero, en el mausoleo que guarda sus restos y con motivo de cumplirse el centenario de su fallecimiento, cuya leyenda reza: "Al General José María Paz - Guerrero insigne de la independencia y de la libertad - Memorialista ilustre y ciudadano ejemplar - La Comisión de Homenaje en el centenario de su muerte - 22-X-1954".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

ASIGNANSE CREDITOS A LA DIRECCION NACIONAL DEL CATASTRO

DECRETO Nº 11.932. Buenos Aires, 20|7|54.

CONSIDERANDO: Que la Ley Nacional del Catastro Nº 14.159, en su artículo 2º del título I establece que los trabajos a que se refiere la misma estarán a cargo de la Dirección Nacional del Catastro, que funcionará como organismo centralizado dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación; Que no obstante lo dispuesto en el artículo 31 in-fine de la citada Ley, ni en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, ni en el Plan Financiero de Trabajos Públicos, para el ejercicio de 1954, se asignan créditos para el cumplimiento de la Ley Nº 14.159; Que esa falta de crédito no le permite a la Dirección Nacional del Catastro el cumplimiento integral de sus funciones específicas, situación que no puede prolongarse ya que sus obligaciones son de aplicación inmediata e ineludible, tal como se contemplan en el decreto reglamentario de la Ley de su creación; Que ante tal situación de emergencia corresponde al Poder Administrativo arbitrar los medios financieros necesarios para que sin más dilación la Dirección Nacional del Catastro puede asumir las tareas que le son inherentes; Por tanto, atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Anexo C - Gastos de Funcionamiento, Inciso 4 - Distribución, Capítulo III, Otras Obras y Servicios Públicos del Decreto número 26.196 del 31 de diciembre de 1953 como sigue:

Capítulo III — **Otras Obras y Servicios Públicos**

Título 4 - **Puertos y Vías Navegables**		175.800.000
Ministerio de Obras Públicas	139.000.000	
Ministerio de Transportes .	36.800.000	
Título 10 - **Otros Trabajos**		11.840.000
Ministerio del Interior ...	8.310.000	
Ministerio de Asuntos Técnicos	1.530.000	
Ministerio de Obras Públicas	2.000.000	

Art. 2º — La distribución y afectación que tendrá el aumento de $ 1.000.000 m|n. acordado al Ministerio de Obras Públicas en el Título 10, es la siguiente:

5 — Dirección Nacional del Catastro

Capítulo III título 10	1.000.000

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, Asuntos Técnicos y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Roberto M. Dupeyron. — Pedro J. Bonanni. — Raúl A. Mende.

OTORGASE UN ANTICIPO A UN INGENIO AZUCARERO POR CUENTA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

DECRETO Nº 17.281. Buenos Aires, 13|10|54.

VISTO el Expediente Nº 356.241 del registro del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y lo solicitado por el Gobierno de la Provincia de Tucumán para solucionar las dificultades financieras por que atraviesa el Ingenio Esperanza, del que se ha hecho cargo su Organismo Financiador de Empresas Mixtas Privado Estatal, y CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la Provincia de Tucumán se incautó del uso del Ingenio Esperanza para darle solución integral al problema de orden social que le afectaba; Que la planta industrial de dicho Ingenio se halla preparada para iniciar los trabajos correspondientes a la presente zafra; Que es necesario respaldar la acción del mencionado Ingenio ya que su gestión abarca intereses colectivos de importancia; Que el Gobierno de la Provincia de Tucumán, en su solicitud de anticipo, manifiesta su propósito de no continuar con la explotación de ese Ingenio, una vez finalizada la zafra actual; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorizar al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio para que, por cuenta y orden del Gobierno de la Provincia de Tucumán, anticipe al Ingenio Esperanza, dependiente del Organismo Financiador de Empresas Mixtas Privado Estatal, por última vez, hasta la suma de dieciséis millones de pesos moneda nacional ($ 16.000.000.— moneda nacional) en las condiciones y plazos que determine el referido Instituto. Determinar que el anticipo autorizado precedentemente se efectúa con sujeción al propósito del Gobierno de la Provincia de finalizar la explotación del Ingenio, una vez terminada la presente zafra.

Art. 2º — Del anticipo mencionado en el artículo primero, deberá deducirse el saldo adeudado a la fecha, por capital e intereses, proveniente de las operaciones concertadas en virtud del Decreto 14.660|53 y devengará un interés del 5 % anual con capitalización trimestral, debiendo ser reintegrado por el Ingenio Esperanza, o en su defecto por el Gobierno de la Provincia de Tucumán.

Art. 3º — El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio solicitará del Banco de la Nación Argentina, un crédito especial por hasta la suma de dieciséis millones de pesos moneda nacional (pesos 16.000.000.— m|n.) para financiar la presente operación.

Art. 4º — A los fines previstos en el artículo 3º, el Ministerio de Finanzas de la Nación por conducto del Banco Central de la República Argentina adoptará las previsiones del caso para el acuerdo del crédito al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio por el importe mencionado.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio, Finanzas y Hacienda de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Antonio F. Cafiero. — Pedro J. Bonanni. — Miguel Revestido.

ORDEN DE PAGO A FAVOR DE LA PROV. DE SANTA FE

Orden de Pago Especial Nº 311

DECRETO Nº 17.588. Buenos Aires, 15|10|54.

VISTO el pedido formulado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en el sentido de obtener la colaboración del Poder Ejecutivo Nacional a fin de arbitrar los recursos necesarios para afrontar el pago de los aumentos de sueldos acordado al personal administrativo local, correspondiente al ejercicio 1952, y CONSIDERANDO: Que la Ley número 14.070, faculta al Gobierno Nacional para convenir con las Provincias la financiación de los planes de obras públicas y otros gastos a cubrir en definitiva con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública interna local, mediante préstamos o anticipos en efectivo; Que la operación de referencia permitirá a la Provincia de Santa Fe cancelar deuda exigible de carácter urgente, cuya consolidación con la emisión de títulos, se realizará en la oportunidad que sea aconsejable;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para entregar al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con cargo de reintegro, hasta la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 7.500.000.—) que se destinará para cubrir los compromisos a que se ha hecho referencia precedentemente.

Art. 2º — La Tesorería General, previa intervención de la Contaduría General, transferirá a la orden del Gobierno de la Provincia de Santa Fe la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 7.500.000.—), por el concepto expresado en el artículo anterior.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Hacienda para convenir con la Provincia de Santa Fe el reembolso a la Nación de las sumas que se transfieran con arreglo al presente decreto, a cuyo efecto los servicios se calcularán sobre la base del cuatro por ciento (4 %) de interés anual en un plazo máximo de cincuenta y cuatro (54) años. Los intereses correrán a partir de la fecha de entrega de fondos y la amortización se computará desde el 1º de enero del año 1955.

Las anualidades de referencia se harán efectivas mediante retenciones sobre la participación que se liquide a favor de la Provincia de Santa Fe en el producido de los impuestos nacionales, para lo cual el Poder Ejecutivo local adoptará las medidas necesarias para renunciar en favor del Gobierno Nacional a la parte correspondiente de tales gravámenes.

Art. 4º — La Contaduría General de la Nación registrará la presente erogación en concepto de anticipo de fondos de Tesorería General y cargará en cuenta el importe equivalente a la Provincia de Santa Fe.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General y Tesorería General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

ORDEN DE PAGO A OTORGARSE AL MINISTERIO DE TRANSPORTES DE LA NACION

Orden de Pago Nº 356

DECRETO Nº 20.817 — Bs. As., 9|12|54

VISTO la necesidad de otorgar un anticipo de $ 200,0 millones para ser aplicados al déficit de explotación del año 1954 de las distintas administraciones integrantes de la Empresa Nacional de Transportes, y CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo está autorizado a otorgar dicho anticipo conforme con las disposiciones del artículo 19, apartado a) de la Ley Nº 14.158;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará al Ministerio de Transportes de la Nación (Empresa Nacional de Transportes) hasta la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 200.000.000.—), para cubrir parte de los déficits de explotación del ejercicio de 1954 correspondientes a las distintas administraciones integrantes de la Empresa Nacional de Transportes.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación registrará las entregas que se realicen en virtud de lo dispuesto por el presente decreto, en concepto de anticipo de fondos de la Tesorería General de la Nación y mensualmente cargará en cuenta el importe equivalente a la Empresa Nacional de Transportes.

Art. 3º — Sin perjuicio de la rendición documentada de cuentas a que se refiere el artículo 87 de la Ley 12.961, la Empresa Nacional de Transportes remitirá a la Contaduría General de la Nación dentro de los ciento veinte (120) días de la fecha de recepción de los fondos, los resultados contables mensuales que justifiquen su aplicación. En caso de incumplimiento, la Contaduría General de la Nación dispondrá la suspensión provisional de las entregas de fondos con cargo a la presente orden de pago, hasta tanto se regularice la presentación de los estados contables aludidos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Transportes.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Juan E. Maggi.

CANCELASE UNA PERSONERIA GREMIAL

RESOLUCION M. Nº 153 D.N.T. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1954.

VISTO lo solicitado por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, y CONSIDERANDO: Que como consta en este expediente la "Unión Protección Acomodadores" se ha fusionado con otras entidades constituyendo el "Sindicato Unico Trabajadores Espectáculo Público"; Que este Ministerio por Resolución Nº 63|54, otorgó el reconocimiento gremial a la asociación resultante de la fusión que se menciona; Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes 12.921 (Decreto 23.852|45) y 14.303;

El Ministro de Trabajo y Previsión,

Resuelve:

1º — Cancélase la personería gremial concedida a la Unión Protección Acomodadores por Resolución Nº 76 de fecha 23 de mayo de 1946, en el Expediente Nº 10.950-A-46.

2º — Comuníquese, publíquese; fecho, archívese.

Giavarini

PROCEDIMIENTO PARA COMPRA O VENTA EN EL M. DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DECRETO 20.176.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1954.

VISTO el presente Expediente Nº 16.961|954, en el que el Ministerio de Agricultura y Ganadería solicita la ampliación de los márgenes establecidos por Decreto Nº 24.262 dictado el 14 de diciembre de 1953 para la sustanciación de las compra-ventas por las autoridades del referido Departamento, de manera que puedan atenderse con la celeridad que las mismas requieren las adquisiciones relacionadas con el Plan Técnico de Obras; y CONSIDERANDO: Que es necesario ajustar las facultades conferidas por el Decreto Nº 24.262|953 a las verdaderas necesidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería en lo que respecta a las obras y adquisiciones que se realicen con imputación a los fondos arbitrados para el cumplimiento del Plan Técnico de Obras; Que es asimismo indispensable ampliar los márgenes establecidos por el citado Decreto número 24.262|953 para la substanciación de las compra-ventas por las autoridades del referido Departamento a fin de obtener aún mayor celeridad en la tramitación de las actuaciones relativas a las inversiones de referencia; Por ello, atento las informaciones producidas, lo manifestado por la Contaduría General de la Nación a fojas 19 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Toda compra o venta, así como toda convención sobre trabajos o suministros de especies que realice el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con imputación a los fondos arbitrados para el cumplimiento del Plan Técnico de Obras, se hará en lo sucesivo de acuerdo a los procedimientos que se indican a continuación:

1 — Contratación Directa: hasta $ 10.000 (diez mil pesos moneda nacional)

2 — Concurso de Precios: hasta $ 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional.

Art. 2º — Los procedimientos indicados en el artículo anterior, serán substanciados, aprobados o adjudicados por las siguientes autoridades:

A) Contratación Directa:	Substanciación previa	Aprobación o adjudicación
1 — Hasta $ 4.000 (cuatro mil pesos moneda nacional)		
	Jefes de Servicio en el interior	Jefes de Servicio en el Interior
	Jefes de Compras y Suministros	Jefe Departamento Administrativo
2 — Hasta $ 7.000 (siete mil pesos moneda nacional)		
	Jefes de Servicio en el Interior	Delegados Regionales
	Delegados Regionales	Directores de Repartición
	Directores de Repartición	Administrador General de Bosques
	Jefe Departamento Administrativo	
3 — Hasta $ 10.000 (diez mil pesos moneda nacional)		
	Jefes de Servicio en el Interior	Directores Generales
		Administrador General de Bosques
	Delegados Regionales	Secretario General
	Directores Generales	
	Administrador General de Bosques	
	Secretario General	
B) Concursos de Precios:		
1 — Hasta $ 10.000 (diez mil pesos moneda nacional)		
	Jefes de Servicio en el Interior	Jefes de Servicio en el Interior
	Jefe de Compras y Suministros	Jefe Departamento Administrativo
2 — Hasta $ 15.000 (quince mil pesos moneda nacional)		
	Jefes de Servicio en el Interior	Delegados Regionales
	Delegados Regionales	Directores de Repartición
	Directores de Repartición	
	Jefe Departamento Administrativo	
3 — Hasta $ 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional)		
	Jefes de Servicio en el Interior	Directores Generales
		Administrador General de Bosques
	Delegados Regionales	Secretario General
	Directores de Repartición	
	Directores Generales	
	Secretario General	
	Jefe Departamento Administrativo	

Art. 3º — Los actos a que den lugar las adquisiciones que se efectúen se regirán por las disposiciones del Decreto Nº 36.506 dictado el 27 de noviembre de 1948 reglamentario del artículo 50 de la Ley Nº 12.961. En los concursos de precios se invitará a cotizar como mínimo a tres (3) casas del ramo, o en su defecto, a todas las existentes en las localidades donde los mismos se lleven a cabo.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PERON. — Carlos A. Hogan.

FIJASE PRECIO MAXIMO PARA LA VENTA DE VINO EN PROVEEDURIAS GREMIALES

RESOL. Nº 247. — Bs. As., 19|11|54.

CONSIDERANDO: Que es propósito repetidamente manifestado por el Superior Gobierno de la Nación el adoptar las medidas conducentes a mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora; Que a ello contribuye el facilitar la adquisición de artículos de primera necesidad a precios económicos; Por ello,

El Ministro de Comercio,

Resuelve:

1º — A partir del 15 de noviembre de 1954 el 1 % del volumen total de vinos comunes que se fraccione en botellas quedará afectado a órdenes que emitirá la Dirección de Vinos del Ministerio de Comercio para ser entregado a proveedurías gremiales debidamente reconocidas.

2º — El precio de entrega de los vinos a que se refiere el apartado anterior, será de $ 2,25 por botella denominada de litro (sin envase) puesto en domicilio.

3º — Los vinos objeto de esta resolución se venderán únicamente a los beneficiarios de dicho servicio de proveedurías al precio máximo de $ 2,50 por botella denominada de litro (sin envase), en mostrador.

4º — Las órdenes que se emitan serán de carácter obligatorio y su falta de cumplimiento será reprimida por las Leyes 12.830, 12.983 y 13.492.

5º — Salvo convención expresa en contrario, los vinos deberán ser abonados al contado a las firmas proveedoras, contra entrega de cada partida.

6º — Regístrese, comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Vinos) para su conocimiento. Hágase saber a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y a la Dirección Nacional de Abastecimiento. Cumplido, archívese.

Cafiero

TARIFAS APROBADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL VESTIDO

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 7|8
"CONFECCION DE UNIFORMES CIVILES "EN GENERAL"
"Agregados"

ADICIONALES

84. —	Bolsillo reforzado en doble tela	$ 3.—
85. —	Bocamanga con abertura atrás con un ojal y botón	„ 5.—

Aprobados por la Séptima Comisión de Salarios en su reunión de fecha 19 de agosto de 1954. — José Hipólito Abalos, Presidente. — Domingo Alfredo D'Alessandro, Secretario.

Aprobados por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 19 de noviembre de 1954. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Elías Obremski, Secretario Patronal.

TARIFAS SALARIOS MINIMOS Nº 7|1
UNIFORMES MILITARES
(Agregados)

Básicos		Horas	Precio
11. Bis.	Saco tropical, lanilla o similar abierto, 2 bolsillos exteriores, todo forrado, sin hombreras, con vistas sueltas	26	$ 161.72
12. Bis.	Saco tropical, lanilla o similar abierto, 2 bolsillos exteriores, todo forrado, sin hombreras	27	„ 167.94
13. Bis.	Blusa cerrada tropical, lanilla o similar, 2 bolsillos exteriores, sin hombreras, toda forrada, con vistas sueltas	24	„ 149.28
14. Bis.	Blusa cerrada tropical lanilla o similar 2 bolsillos exteriores, sin hombreras toda forrada	25	„ 155 50
26. Bis.	Capotes nuevos modelos verde oliva, abierto, con abertura simple, manga raglán, con cartera adelante, sin hombreras	33	„ 205.26
28. Bis.	Capotes nuevos modelos cerrado, para Suboficiales mangas raglán, con cartera adelante, sin hombreras	31	„ 192.82
55, Bis.	Saco Aviación Civil derecho, 5 ojales adelante, 2 bolsillos parches con tablón arriba 2 bolsillos abajo fuelle, y medio cinturón espalda con fuelle y medio cinturón atrás, con galones	35	„ 217.70
87. Bis.	Pantalón Aviación Civil, hasta 6 bolsillos sin bajos ..	11	„ 54.51
A|41.	Cartera adelante en saco, blusas de brin lanilla, seda tropical o similar	—	„ 5.—

Por resolución de la Séptima Comisión de Salarios se modifica el art. 1º de la tarifa 7|1 de Uniformes Militares, al cual se le agrega: "Todas las prendas de Aviación Civil", quedando el art. mencionado redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º — Esta tarifa regirá para las prendas de Uniformes Militares, Aeronáutica, Aviación Civil, Gendarmería e Institutos en general, tanto sean cortadas individualmente, en grupos o por talles.

Aprobado por la Séptima Comisión de Salarios para la Industria del Vestido en su reunión de fecha 14 de Julio de 1954. — José Hipólito Abalos, Presidente. — Domingo Alfredo D'Alessandro, Secretario.

Aprobado por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 19 de noviembre de 1954. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Elías Obremski, Secretario Patronal.

Nuevas Tarifas para Limpieza de Trajes, Sobretodos y Pilotos

RESOLUCION Nº 273 - Bs. As., 25 de noviembre de 1954

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento en el Expediente Nº 54 603|54, y CONSIDERANDO: Que de los estudios llevados a cabo surge la conveniencia de autorizar la modificación de las tarifas actualmente en vigor establecidas para los servicios de limpieza y planchado de trajes, sobretodos y pilotos, en la medida de la incidencia de los aumentos de salarios acordados por reciente convenio, a fin de que las empresas respectivas puedan desenvolverse en condiciones económicas satisfactorias; Que con tal medida se cumplimentan las finalidades perseguidas en el Segundo Plan Quinquenal, Capítulo XIX, apartado G 2; Por ello,

El Ministro de Comercio Interino,

Resuelve:

1º — Fíjanse para la Capital Federal y los partidos de Avellaneda, 4 de Junio, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín, Vicente López y Tigre de la provincia de Buenos Aires, las siguientes tarifas para los servicios de limpieza y planchado que se indican a continuación:

	Establecimientos de 1ª cat. m$n.	2ª cat. m$n.	3ª cat. m$n.
Limpieza y planchado de trajes de 2 y 3 piezas	20.50	17.—	14.—
Limpieza y planchado de sobretodos	20.50	17.—	14.—
Limpieza de pilotos con impermeabilización	26.50	20.50	18.—

2º — Los precios establecidos en el apartado anterior se entienden al contado por la entrega y retiro de prendas en mostrador.

3º — Los establecimientos a que se refiere el apartado 1º deberán colocar en lugar bien visible para el público carteles indicadores de las tarifas correspondientes.

4º — Las infracciones a las disposiciones comprendidas en esta Resolución, como así también la restricción, alteración o suspensión de los servicios respectivos, y cualquier circunstancia que directa o indirectamente concurra a desvirtuar los fines de la misma serán penados conforme con las disposiciones de las Leyes 12.830, 12.983 y 13.906.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, y archívese.

Santos.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Ministerio de Ejército

20.210—26|11|54. — Autorízase el funcionamiento de diversas fábricas dedicadas a la fabricación de armas y otros materiales militares. Expediente número 19.985|54.

20.218—26|11|54. — Dispónese la intervención en demanda iniciada contra Nación por Dora García Reynoso de Piñero. Expte. 32.749|50. Cde. 5 (DGP) Nro. 21.963|51. Cde. 1 (ME).

20.219—26|11|54. — Acción Judicial contra la empresa constructora Juan Stéfani, por cobro de pesos. Expte. 29.977|54. (D. G. P.) y Nº 17.185|53, cde. 2 M.E.

20.063—24|11|54. — Reconócese "Expedicionario al Desierto", con anterioridad al 11|5|49, al ex-Sargento 2º, Agapito Cirilo del Hoyo (M. 1.501.660).

20.382—30|11|54. — Reconócese "Expedicionario al Desierto", con anterioridad al 3|6|49, al ex-Soldado Voluntario Eulogio Bogado (M. 052.599).

Nombramientos

20.136—25|11|54. — Vocal del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Paraná), al Capitán Alberto Julián Alemán Urquiza de la D.G.M.M.E.

20.137—25|11|54. — Miembro del Directorio del Instituto de Ayuda Financiera, al Coronel (R.A.) José Vicente Fernández, de la C.N.Z.S., para completar el período que fenece el 31|12|56.

20.213—26|11|54. — Vocal de la Comisión Administrativa de la Dirección Gral. de Administración, para integrar el período que vence el 31|12|54, al Coronel (R.A.), Ismael Julio Fuscaldo, con anterioridad al 13|10|54.

20.214—26|11|54. — Juez de Instrucción Militar del Comando de la 1ª División Motorizada, (Juzgado Nº 17), al Teniente Coronel (R.A.), David Aguirre, de la D.G.I.G.M. y Secretario del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Córdoba), al Capitán Luis Guillero Santillán Pizarro.

RETIROS

20.064—24|11|54. — Con anterioridad al 7|6|54, al ex-Soldado Cronscripto, Domingo Faustino Lares (M. 5.448.331) y hasta el 7|6|56.

20.065—24|11|54. — Con anterioridad al 28|4|54, al ex-Soldado Conscripto, Ciriaco Castán (M. 5.032.482 y hasta el 13|9|55.

20.133—25|11|54. — Prorrógase el acordado por Dec. Nc 15.151|53, al ex-Soldado Conscripto, Luis Oscar Delport (M. 5.570.647) y se paga dicho beneficio hasta el 18|8|56.

20.134—25|11|54. — Déjase sin efecto, con anterioridad al 17|3|54, el acordado por Decreto Nº 1.774|52 y prorrogado por Decreto Nº 15.555|53, al ex-Soldado Conscripto, Juan Héctor Petta (Matrícula 5.231.813).

20.130—25|11|54. — Con anterioridad al 6|2|54, al ex-Soldado Conscripto, Luis Bernardo Giménez (M. 5.997.741) y hasta el 6|2|56.

20.140—25|11|54. — Prorrógase el acordado por Dec. 15.153|53, al ex-Soldado Conscripto, Rodolfo Tulio Zapillón (Matrícula 4.944.955), hasta el 19|8|56.

20.383—30|11|54. — Con anterioridad al 18|8|52, al ex-Soldado Conscripto, Felipe Cóndori (M. 7.268.097), hasta el 30|8|55.

20.381—30|11|54. — Prorrógase el acordado por Dec. Nº 7.407|53, al ex-Soldado Conscripto, Héctor Cirilo Dantagnán (M. 5.436.607), hasta el 6|9|56.

20.387—30|11|54. — Con anterioridad al 9|10|53, al ex-Soldado Conscripto, Juan Carlos Birocho (M. 5.141.705).

20.388—30|11|54. — Con anterioridad al 4|2|54, al ex-Soldado Conscripto, Santos Sixto Alderete (M. 6.984.339), hasta el 4|2|56.

20.389—30|11|54. — Prorrógase el acordado por Dec. Nº 4.363|54, al ex-Soldado Conscripto, Juan Zacarías Do Santos (M. 7.469.719), hasta el 10|9|56.

20.139—1º|12|54. — Suboficial Mayor Oficinista, René Próspero Víctor Vignan (M. 253.604).

PENSIONES

20.135—25|11|54. — Declárase terminado con anterioridad al 29|1|52 y 3|12|53, el derecho de Carlos y Ramona Rosa Ferrari y acumúlase a favor de Luisa Delia Ferrari.

20.142—25|11|54. — A favor de Lucía Argentina Chiarappa de Fernández y menores Miguel Antonio y Lucía del Carmen Fernández, en su carácter de viuda e hijos del Sargento 1º, Músico, Antonio María Fernández, con anterioridad al 4|4|54

20.143—25|11|54. — A favor de Emilia Claudia Ortiz de Orellano y menor Nélida del Rosario Orellano, en su carácter de viuda e hija del Sargento 1ro., Marcos Segundo Orellano, con anterioridad al 12|6|54.

20.144—25|11|54. — A favor de María Carolina Páez de Díaz y menores Honorario Hipólito, Teresa Rebeca y Alberto Narciso Díaz, en su carácter de viuda e hijos del Sargento Juan de Dios Díaz (M. 3.108.422), con anterioridad al 12|7|53.

20.212—26|11|54. — Confírmase la disposición del Director Gral. del Personal de fecha 24|6|54, por la que no se hizo lugar al pedido de pensión por inutilidad formulada por el ex-Soldado Conscripto, Manuel Alberto Flores (Matrícula 3.620.360).

20.250—29|11|54. — Acumúlase a favor de Alfredo Antonio Tarnassi, la parte que dejó de percibir Gabina Fragueiro de Tarnassi, con anterioridad al 19|2|47.

20.376—30|11|54. — A favor de Lucrecia Saravia Cornejo de Moyano Brandan y menores Roberto Marcelo, Lucrecia Adela, Guillermo Hugo y Martín Claudio Moyano Brandan, en su carácter de viuda e hijos del Teniente Coronel de Intendencia, Roberto Moyano Brandan, con anterioridad al 6|5|54.

20.377—30|11|54. — A favor de Ismeria Adelina Carlota Gatti de Rodrigañez Ricchert, María Adela e Hilda Ismeria Rodrigañez Ricchert, en su carácter de viuda e hijas del Teniente Coronel Abelardo Rodrigañez Ricchert, con anterioridad al 4|6|54.

20.378—30|11|54. — Declárase terminado con anterioridad al 25|7|54 el derecho de Vicenta Erminia de Stellin y acumúlase a favor de Emma y Florentina Stellin.

20.379—30|11|54. — Declárase terminado con anterioridad al 18|4|54, el derecho de Angélica Nelly Quinteros y acumúlase a favor de María Teresa y Balbina Haydée Quinteros y menores Marcos Bruno y Héctor Valentín Quinteros, con anterioridad al 18|4|54.

20.380—30|11|54. — A favor de Amelia Arsuaga de Graciano y María Amelia Graciano, en su carácter de viuda e hija del Coronel, Juan Carlos Graciano, con anterioridad al 14|3|54.

20.381—30|11|54. — A favor de Hilda Teresa Reali de Lozano, en su carácter de viuda del Teniente Godofredo Eduardo Lozano, con anterioridad al 2|6|54.

20.385—30|11|54. — A favor de Agustín Lombardi, en su carácter de padre Septuagenario, del Sargento Ayudante Oficinista, Antonio Lombardi (M. 318.784), con anterioridad al 7|8|52.

20.386—30|11|54. — Declárase terminado con anterioridad al 9|4|53, el derecho de Juana Rosa María Terrada.

20.138—1º|12|54. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 13.614|47 y se concede pensión a favor de María Ismael García Quiroga de Casadella, en su carácter de viuda e hija del Teniente Coronel "Expedicionario al Desierto", José María García, con anterioridad al 1º|9|54.

20.141—1º|12|54. — A favor de María Teresa Cecira Catalina Mariani de Donadío y menor Miguel Angel Donadío, en su carácter de viuda e hijo del Sargento Nicolás Antonio Fidel Juan María Donadío (M. 2.736.735), con anterioridad al 31|5|54.

Huéspedes Oficiales del Gobierno Nacional

DECRETO Nº 20.781 - Bs. As., 7|12|54.

VISTO la próxima llegada a la República de Su Excelencia el señor Secretario Adjunto de Estado para Asuntos Interamericanos D. Henry F. Holland y del Señor D. Rollin S. Atwood, Jefe de la Oficina de Asuntos Sudamericanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, y CONSIDERANDO: Que es motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino la presencia en el país de tan distinguidas personalidades de la Nación amiga,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Decláranse Huéspedes Oficiales del Gobierno Argentino a S. E. el Señor Secretario Adjunto de Estado para Asuntos Interamericanos D. Henry F. Holland y al Señor D. Rollin S. Atwood, Jefe de la Oficina de Asuntos Sudamericanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

Art. 2º — Los gastos que origine el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a las partidas respectivas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en el Presupuesto para el año 1954.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

AUTORIZACION PARA EFECTUAR UNA REUNION HIPICA ESPECIAL A BENEFICIO

DECRETO Nº 20.713 — Bs. As., 7|12|54

VISTO el presente expediente por el que la Federación Argentina de Trabajadores del Turf, entidad que agrupa a las asociaciones gremiales vinculadas a esas actividades hípicas, interpretando un deseo de las mismas y de la Asociación de Cronistas del Turf de Buenos Aires, solicita se destine el beneficio de una reunión de carreras para obras de asistencia y beneficio social de sus numerosos afiliados, y CONSIDERANDO: Que el pedido de referencia está inspirado en elevados fines de bien social como es el mejoramiento de la obra asistencial, en favor de todos los trabajadores del turf; Que conforme a los amplios fundamentos que inspiraron la redacción del artículo 6º de la Ley 14.188, el Poder Ejecutivo puede disponer que parte del producido de la explotación de los hipódromos sea destinado a obras de asistencia y beneficio social; Que el gobierno Nacional consecuente con los principios de justicia social que inspiran su acción no puede permanecer indiferente ante esta gestión que, además de propender al logro de esos propósitos, evidencia el alto nivel de solidaridad alcanzado por las organizaciones sindicales de nuestro país; Que a tales fines se estima conveniente autorizar la realización de una reunión especial en el Hipódromo de Palermo, cuyo beneficio neto se entregará a la Federación Argentina de Trabajadores del Turf, para su distribución entre las entidades que agrupan al personal vinculado a los Hipódromos de Palermo y San Isidro y a la Asociación de Cronistas del Turf de Buenos Aires; Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Hacienda de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a realizar, el día 8 de diciembre de 1954, una reunión hípica especial a beneficio de la Federación Argentina de Trabajadores del Turf, cuyo producido neto será distribuído entre la citada Federación y la Asociación Gremial y Mutual de Profesionales del Turf, Asociación Gremial del Personal de los Hipódromos de Buenos Aires y San Isidro, Sindicato de Empleados Internos de los Hipódromos de Palermo y San Isidro, Sociedad Gremial de Vareadores de Buenos Aires y Asociación de Cronistas del Turf de Buenos Aires, y con destino a solventar las obras de asistencia y beneficio social de esos organismos sindicales.

Art. 2º — La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos procederá a entregar a la Federación Argentina de Trabajadores del Turf, para su distribución conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, y previa aprobación por el Ministerio de Hacienda de la respectiva liquidación, el producido de la reunión que se autoriza por el presente decreto, una vez deducidos los importes correspondientes a los premios otorgados, cargas sociales y otros gastos directos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de diciembre del corriente año, a las 16,00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1955, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946-Serie "A" v$n. 4.161.000.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1954.

e.15|12-Nº L-8.290-v.29|12|54

NUEVAS LICITACIONES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
DIRECCION DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 2.131-D-54

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54 para el día 10 de enero de 1955, a las 10 horas, para contratar la adquisición de drogas y específicos destinados a los servicios asistenciales de la Provincia Presidente Perón. La apertura de las ofertas tendrá lugar en esta Dirección de Administración, sita en la calle Ameghino 674, División Compras y Suministros, Resistencia (Presidente Perón). Pliegos e informes se suministrarán en la misma.

e.16|12-Nº L-8.300-v.29|12|54

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 11 de enero próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar el rasqueteado, encerado y lustrado de pisos y limpieza general de edificios, ocupados por distintas dependencias de este Ministerio.

Pliegos e informes: Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510, Capital Federal, en donde tendrá lugar el acto de apertura. — El Director General de Administración.

e.16|12-Nº L-8.292-v.29|12|54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONSEJO DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 29.637|54

Llámase a Licitación Pública Nº 115|55, para el día 28 del mes de diciembre de 1954, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Medicina Preventiva Infantil Nº 10 de los Menucos de Languiñeo, Territorio de Chubut, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección de Medicina Infantil, Ayacucho 1037, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a artículos de almacén, pan, verduras, carne, leña, etc.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L-8.295-v.22|12|54

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expediente Nº 60.825|54

Llámase a Licitación Pública Nº 114|55, para el día 28 del mes de diciembre de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuacin se detallan, con destino al Sanatorio Maximiliano Aberastury, en Isla del Cerrito (Pte. Perón), y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad del Noreste, Yrigoyen 61, Pte. Perón (Resistencia).

Las necesidades se refieren a combustibles, elementos para reparación de vehículos navales, artículos para limpieza, oficina, carne, yerba y otros alimentos, etcétera.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L-8.294-v.22|12|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública 0.55|1, día 7|1|55, a las 8 horas: Ramal Haedo-Mármol, renovación vías 1 y 2 de Km. 17,934-25,750 y Km. 18,107-25,750 respectivamente. Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.16|12-Nº L-8.293-v.29|12|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 8.441|54

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos p|coches, camiones, jeeps, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1954, a las

10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|12-Nº L-8.296-v.20|12|54

Expediente Nº 8.643|54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, sobretodos, gorras, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|12-Nº L-8.297-v.22|12|54

Expediente Nº 7.766|54

Llámase a licitación pública para la provisión de un compresor de aire, cargador de baterías, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1954, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|12-Nº L-8.298-v.20|12|54

Expediente Nº 8.724|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de fiambrería y rotisería, Barrio Pte. Perón, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1954, a las 9,35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|12-Nº L-8.299-v.20|12|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 207
Expediente Nº 107.111|54

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de pistones de aluminio en bruto, camisas en bruto p|cilindros; pernos; juegos de aros; pistones de hierro fundido; juegos de aros; pernos para pistón; pistones de aluminio; juegos de aros para pistones, etc., etc., para maquinaria agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|12-Nº L-8.291-v.22|12|54

Ministerio de Marina

DIREC. GRAL. DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 5 de enero de 1955 a 12 horas, ejecución obra "Subestación Transformadora" del pabellón de electricidad de la Escuela de Mecánica de la Armada. Presupuesto oficial $ 255.470.— m|n. Garantía de licitación: $ 2.554,70 m|n. Pliegos, consultas y entrega de propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital Federal, día y hora indicados.

e.16|12-Nº L.8.319-v.29|12|54

ANTERIORES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
MINISTERIO DE ECONOMIA

Expediente Nº 127-O-954 DS.

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 28 de diciembre de 1954 a las 9 horas, para la adquisición de 10 palas de arrastre, capacidad colmada de 4 m3, con guinches de doble comando y 4 guinches de simple comando. La apertura se llevará a cabo en la Contaduría General de la Provincia, de acuerdo al pliego de condiciones que se podrán adquirir en la tesorería general Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 200 m|n. cada sobre. — El Director de Suministros.

e.13|12-Nº L.8.243-v.28|12|54

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DEL PODER EJECUTIVO DE ASUNTOS TECNICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública número 25/54 (DGA. 8.041/54), por el término de cinco (5) días, a fin de adquirir una cámara filmadora, para satisfacer el pedido del Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, Cerviño 3179, Capital, el próximo 20 de diciembre a las once y treinta horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente, de 8 a 18 horas.

e.10|12-Nº L-8.220-v.16|12|54

Llámase a Licitación Pública número 26/54 (DGA-8.447/54), por el término de cinco (5) días, a fin de adquirir resmas de papel subglacé, resmas de papel obra satinado, papel en bobina, resmas de papel blanco y resmas de papel comercial de color, para atender necesidades de la Dir. Nac. de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Secretaría del Poder Ejecutivo en Asuntos Técnicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, Cerviño 3179, Cap. Federal, el próximo 22 de diciembre a las doce horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente, de 8 a 18 horas.

e.10|12-Nº L-8.221-v.16|12|54

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

Llámase a Licitación Pública número 374, para el día 30 de diciembre de 1954, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de electricidad y para imprenta, juegos de matrices para máquinas de componer, papeles, etc., acondicionamiento total a nuevo de varias máquinas de componer y prestación de diversos servicios, destinados al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta, dependiente de esta Secretaría de Prensa y Difusión.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.10|12-Nº L-8.225-v.23|12|54

Ministerio de Interior y Justicia

GOBERNACION DE SANTA CRUZ
Llamado a Licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de los siguientes edificios en Río Gallegos (Territorio Nacional de Santa Cruz): 1º: Ampliación de la Casa de Gobierno. Presupuesto 550.000 pesos. — 2º: Viviendas para empleados (monoblock de dos viviendas). Presupuesto $ 220.000. — 3º: Destacamento policial Chimen Aike. Presupuesto pesos 130.000 Las empresas constructoras interesadas tendrán que considerar la adjudicación total de las obras. Los planos y demás documentación pueden ser retiradas en la Subsecretaría de Fomento, Casa de Gobierno, Río Gallegos, o en la Oficina de Licitaciones y Contratos del Ministerio de Interior y Justicia, Dirección General de Administración, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal. Fecha de apertura a llevarse a cabo en cualquiera de los locales citados el 27 de diciembre del año en curso a las 10 horas. — Por la Gobernación de Santa Cruz Mateo Carlos García, Subsecretario de Estado.

e.13|12-Nº L.8.229-v.27|12|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 27 de diciembre próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar la impresión del "Boletín Judicial", diariamente, durante el próximo año 1955.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones. Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.2|12-Nº L-8.069-v.16|12|54

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 62|54, para las 10 horas del día 24 de Diciembre de 1954, para la provisión de: "Válvulas electrónicas, juego de repuestos para transceptor y papel al bromuro". — Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13,30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.14|12-Nº L.8.275-v.20|12|54

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente Nº D. 1.709'54

Llámase a Licitación Pública Nº 36, primer llamado, para el día 23 de diciembre de 1954 a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña de quebracho colorado, con destino a atender las necesidades de las unidades de esta Capital durante el 1er. semestre de 1955. El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap.; en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 10 a 14 hs. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.13|12-Nº L.8.226-v.17|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 297, para el día 21 de diciembre de 1954, a las 11 horas, para contratar la provisión, montaje completo y puesta en marcha de un equipo potabilizador de agua con destino a la Colonia de Vacaciones "Eva Perón" de La Falda, Provincia de Córdoba, de la Dirección General de Obra Social de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras) Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.13|12-Nº L.8.223-v.17|12|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 296, para el día 21 de diciembre de 1954, a las 10 horas, a fin de contratar la mano de obra y material necesario para efectuar en el Centro Deportivo "17 de Octubre" de la Dirección General de Obra Social de este Ministerio, las reparaciones y cambios que seguidamente se detallan: Revisación y reacondicionamiento de toda la red eléctrica. — Cambio de los automáticos de los motores eléctricos que accionan bombas de provisión y desagote de agua. — Revisión y cambio de las cañerías de agua y calefacción en mal estado y colocación de llaves nuevas en las duchas. — Cambio de válvula reguladoras de vapor para calefacción y agua caliente. — Reparación de todo el sistema de ventilación de los vestuarios de damas y caballeros. — Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13 hs.

e.13|12-Nº L.8.222-v.17|12|54

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28

Expediente Nº 275.922

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 2, para el día 20 de diciembre de 1954, a las 11 horas, para la provisión diaria de leche, pan y factura, a suministrar durante el año 1955 y 7.500 kilos de azúcar en pancitos.

Pliego de condiciones, será entregado gratuitamente en la División Compras —5º piso— donde también podrá concurrirse para informes. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1954. — El Presidente.

e.10|12-Nº L.8.218-v.16|12|54

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 23|54
Expediente Nº 553.451

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Formularios Nº 404 (Boletas de Depósito), y otros. — Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º Piso, Capital, el día 27 de diciembre de 1954, a las 12 horas. — Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales, podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones) sito en Paseo Colón 239, 6º Piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 7 a 14 horas. — Buenos Aires, de diciembre de 1954.

e.14|12-Nº L.8.255-v.20|12|54

Ministerio de Educación

COMISION NAC. DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente S-52.725|54

Llámase a Licitación Pública Nº 296, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1954, a la hora 10, para la provisión de veintidós mil quinientos litros de leche pasterizada para consumo año 1955. Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1954. — El Director de Administración.

e.1?|12-Nº L.8.214-v.16|12|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EVA PERON
COMEDOR UNIVERSITARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de: uniformes y equipos para el personal, víveres secos, productos de granja, papas, verduras, frutas y leña, que utilizará el Comedor Universitario, durante el año 1955. Apertura de las propuestas el día 28 de diciembre de 1954, a las 9 horas, en la Administración de la Dependencia, calle 53 número 726, Eva Perón, donde se entregarán los pliegos de condiciones desde el día 6 de diciembre corriente.

e.3|12-Nº L-8.087-v.17|12|54

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre próximo, a las 10 horas, para adjudicar la realización de los trabajos adicionales de instalaciones sanitarias en el Bloque de Enseñanza e Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, ubicado en Chacras de Coria, Mendoza. Presupuesto oficial: m$n. 200.000. Precio de la documentación: m$n. 75.—. Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires, Tucumán 620, Dto. Técnico, 5º piso, teléfono 32-8907 y en el Departamento Cuyo, Colón 391, teléfono 17780. Apertura de propuestas: Departamento Cuyo, Colón 391, Mendoza.

e.13|12-Nº L-8.232-v.17|12|54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 47.161|54

Llámase a Licitación Pública Nº 108|55, para el día 24 del mes de diciembre de 1954, a las 8.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" en Dr. Domingo Cabred F.C.N.G.S.M. y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires, Dr. Domingo Cabred, Provincia de Buenos Aires, F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren a: alcohol desnaturalizado, carbón, carbonilla, leña, caños, maderas, pinturas, estaño, minio en polvo, repuestos para maquinarias, alimento para animales, artículos de ferretería para electricidad limpieza, oficina, alimentos en general, etc.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.2|12-Nº L-8.041-v.16|12|54

Expediente Nº 99.046|54

Llámase a Licitación Pública Nº 112|55, para el día 27 del mes de diciembre de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. Francisco Carrillo", en Posadas (Misiones) y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal en Posadas (Misiones), calle San Martín 118|22 (Posadas, Misiones).

Las necesidades se refieren a alcohol, leña, artículos de ferretería, para electricidad, limpieza, oficina, repuestos para automotores, alimentos en general, etcétera.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.15|12-Nº L-8.276-v.21|12|54

Expediente Nº 97.701|54

Llámase a Licitación Pública Nº 113|55, para el día 23 del mes de diciembre de 1954, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio J. Puente en San Fco. del Chañar, Pcia. de Córdoba, y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en San Francisco del Chañar, Pcia. de Córdoba, FNGMB. Las necesidades se refieren a: forrajes, artículos de almacén, frutas, verduras, fiambres, leche, pan, huevos, manteca y animales vacunos en pie. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.13|12-Nº L-8.224-v.17|12|54

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 32.554|54

Llámase a Licitación Pública Nº 6|54, para el día 27 del mes de diciembre de 1954, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Obra Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, Oficina de Licitaciones Públicas, Viamonte Nº 869, quinto piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección. Las necesidades se refieren a limpieza, encerado de pisos y repaso de

muebles, vidrios, artefactos, etc., instalados en el edificio que ocupa la obra social, en la calle Viamonte Nº 869, Capital Federal. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1954. — El Director de Obra Social.

e.10|12-Nº L.8.209-v.16|12|54

Ministerio de Comunicaciones

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 03.050|54

Llámase a Licitación Pública número 111|55, para el día 22 del mes de diciembre de 1954, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División Suministros (Colonia Cabred) y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, Capital Federal. Las necesidades se refieren a caños, canillas, codos y curvas de hierro, vidrio, agujas para máquinas de coser, ojaladoras para faroles carbones para motores, cabos de madera repuestos para automotores, art. para oficina, electricidad, etc. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.10|12-Nº L.8.204-v.16|12|54

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expediente 1.571-SG-54

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1954, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Ulapes y Totoral" (Dto. 20º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 20º (La Rioja), o la Secretaría General (Lic.), Correo Central. Buenos Aires. — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.15|12-Nº L-8.279-v.21|12|54

Aviso Licitación Pública Nº 58 C

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1954 a las 10 horas, para contratar las obras de reparación integral de las veredas del palacio central de Correos y Telecomunicaciones, Capital Federal — Para adquisición de pliegos de condiciones y consultas ocurrir a la Dirección Arquitectura (C y P), calle Sarmiento Nº 151, 6º piso. Correo Central.

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de licitaciones, calle Corrientes Nº 132 6º piso (Local 639), hasta el día y hora indicados.

Presupuesto Básico Oficial. $ 130.000,00.
Valor de la documentación $ 40,00.
José Pedro Calvo secretario general de Correos y Telecomunicaciones.

e.10|12 Nº L-8.207-v.16|12|54

Aviso Licitación Pública Nº 59 (C)

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1954 a las 10,30 horas, para la construcción de un pabellón usina e iluminación y construcción de caminos exteriores en el edificio "Radio trasmisora Bahía Blanca" (Provincia de Buenos Aires). Para la adquisición de pliegos de condiciones y consultas ocurrir a la Dirección de Arquitectura (C y P), calle Sarmiento 151, 6º Piso, Capital Federal o cabeceras de los distritos 2º (Ciudad Eva Perón) y 21º (Bahía Blanca). — La presentación de propuestas deberá hacerse en la oficina de licitaciones, calle Corrientes 132, 6º Piso, Capital Federal hasta el día y hora indicados y en las cabeceras citadas con la antelación suficiente para la apertura del acto. — Presupuesto básico oficial: $ 600.000. Valor de la documentación: $ 70.— José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.10|12-Nº L.8.210-v.16|12|54

Aviso de Licitación Pública Nº 61 (C)

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1954 a las 11 horas, para la construcción de un pabellón usina e iluminación y caminos exteriores en el edificio "Radio Trasmisora Esquel" (Gobernación del Chubut) — Para la adquisición de pliegos de condiciones y consultas ocurrir a la Dirección de Arquitectura (C y P), calle Sarmiento 151 (Piso 6º) Capital Federal cabecera del distrito 23º (Comodoro Rivadavia) u oficina "Rawson" y "Esquel". — La presentación de propuestas deberá hacerse en la oficina de licitaciones, calle Corrientes 132, Piso 6º Capital Federal hasta el día y hora indicados y en la cabecera y oficinas mencionadas con la antelación suficiente para la apertura del acto. — Presupuesto básico oficial: $ 600.000. Valor de la documentación: $ 70.— José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones

e.10|12-Nº L.8.211-v.16|12|54

Aviso Licitación Pública Nº 60 C

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1954 a las 10,45 horas, para la construcción de obras complementarias en el edificio estación transmisora Comodoro Rivadavia (Distrito 23º). — Para la adquisición de pliegos de condiciones y consultas ocurrir a la Dirección de Arquitectura (C y P), calle Sarmiento 151, Piso 6º, Capital Federal, cabecera del distrito 23º (Comodoro Rivadavia). — La presentación de propuestas deberá hacerse en la oficina de licitaciones, calle Corrientes 132 Piso 6º, Correo Central, hasta el día y hora indicados y en la cabecera citada con la antelación suficiente para la apertura del acto. — Presupuesto básico oficial: pesos 200.000. Valor de la documentación: $ 40.— José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.10|12-Nº L.8.212-v.16|12|54

Nº 250-P|54: 29|12|54 a las 10. Por construcción de un edificio en la localidad de Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, destinado a Central Telefónica: valor estimado $ 892.420,38 m|n.; pliego $ 75.— m|n. — Pliego de condiciones, planos, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal. Evacuación de consultas hasta 10 días hábiles antes a la fecha de apertura.

e.29|11-Nº L.7.963 - v.20|12|54.

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 270-P|54

Nº 270-P|54. — 23|12|54 a las 9. Por arrendamiento de un local, destinado a oficinas administrativas y depósito, en la localidad de Río Cuarto Pcia. de Córdoba. — Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.10|12-Nº L.8.213-v.16|12|54

Licitación Pública Nº 271-P|54

Nº 271-P|54 — 27|12|54 a las 9,30. Por la provisión de clavijas para conmutador. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.14|12-Nº L.8.257-v.20|12|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.844 para la adquisición de bulones de acero especial para emplear en las reparaciones de máquinas y equipos varios, $ 500.000. Presentación propuestas: 27 de diciembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|12-Nº L-8.277-v.21|12|54

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal, Mar del Plata, tramo Km. 197.800 - Km. 203,800 pesos 5.611.657,95. Presentación propuestas: 27 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|12-Nº L-8.090-v.27|12|54

Licitación Pública Nº 2.840 para la adquisición de maderas varias y tirantes para reparación de carrocerías, acoplados y cabinas de camiones, $ 152.500. Presentación propuestas: 17 de diciembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|12-Nº L.8.143-v.22|12|54

Licitación Pública Nº 2846, para la adquisición de explosivos, $ 45.000. Presentación propuestas: 21 de diciembre, a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|12-Nº L-8.201-v.16|12|54

Licitación Pública Nº 2820, para la adquisición de repuestos para coche Plymouth mod. 46, $ 35.000. Presentación propuestas: 22 de diciembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|12-Nº L-8.202-v.16|12|54

Licitación Pública Nº 2841, para la adquisición de material de bronce para tornería, $ 40.500. Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|12-Nº L-8.203-v.16|12|54

Licitación Pública Nº 2821, para la adquisición de piñones para cadena "Allis Chalmers" AD-3, $ 30.000. Presentación propuestas: 23 de diciembre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|12-Nº L-8.244-v.17|12|54

Licitación pública de las obras del camino de Reyes - Yala, $ 1.587.570,95. Presentación propuestas: 30 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|12-Nº L-8.219-v.30|12|54

Licitación Pública Nº 2.845, para la adquisición de arados, carros aguateros y palas de buey, $ 1.000.000. Presentación propuestas: 23 de diciembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|12-Nº L-8.081-v.17|12|54

Licitación pública de las obras del camino Capital Federal - Mar del Plata, tramo Km. 210 - Km 274,400: $ 773.500. Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|11-Nº L-7.892-v.17|12|54

Licitación pública de las obras del camino de Media Agua-Límite con Mendoza, Sección Media Agua-Canal San Carlos, $ 8 731.138,44. Presentación propuestas: 22 de diciembre a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|11-Nº L.7.976-v.21|12|54

Licitación pública de las obras de construcción de caminos interiores en la Colonia de Vacaciones de Chapadmalal, pesos 251.493,11. Presentación propuestas: 23 de diciembre a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº L-8.129-v.21|12|54

Licitación pública de las obras del camino de Caseros a Concepción del Uruguay, $ 2.613.091,40. Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº L-8.131-v.28|12|54

Licitación pública de las obras del camino de Río Ledesma, Río Zora, pesos 4.072,771,95. Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº L-8.132-v.28|12|54

DIREC. NAC. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 12

(2º llamado de la Nº 3)

Llámase a licitación hasta el día 27 de diciembre de 1954, a las 10 horas para la provisión de archivos, estanterías y otros muebles metálicos en 1º y 2º subsuelo, en el edificio del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la calle Cerrito Nº 572|76, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 708.210 m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio 1925, piso 11 Capital Federal. Precio de la documentación: $ 20 m|n. Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.9|12-Nº L.8.146-v.22|12|54

Licitación Pública Nº 13

(2º llamado de la Nº 4)

Llámase a licitación hasta el día 27 de diciembre de 1954, a las 10.30 horas para la provisión de muebles metálicos en el 1º y 2º subsuelo; planta baja; 1º, 2º, 3º, 4º y 6º piso, del edificio del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la calle Cerrito Nº 572|76, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 1.705.950 m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal. Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.9|12-Nº L.8.147-v.22|12|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.608 hasta 3 de Enero 1955, 11 horas, provisión: Rodamientos a bolas, de una hilera, M-770. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.14|12-Nº L.8.248-v.20|12|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.609 hasta 5 de enero 1955, 11 horas, provisión: y colocación butacas. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles Dirección Principal de Suministros, C Calvo 190, Cap. Pliego y Plano: $ 7.— m|n.

e.14|12-Nº L.8.249-v.20|12|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.610 hasta 7 de enero 1955, 11 horas, provisión: Codos, curvas, válvulas, caños de acero, inodoros, combinaciones p|duchas, etc. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego $ 5.— m|n.

e.14|12-Nº L.8.250-v.20|12|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.611 hasta 10 de enero 1955, 11 horas, provisión: Baldosas y zócalos. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5 — m|n.

e.14|12-Nº L.8.251-v.20|12|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.612 hasta 11 de enero 1955, 11 horas, provisión: Maderas compensadas (terciadas). Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 10.— m|n.

e.14|12-Nº L.8.252-v.20|12|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 10.729|54

Electrobombas, tablero, medidor "Venturi", reguladores de filtración, indicador de nivel, aparato para inyección de cloro gaseoso y aparatos dosadores de coagulante en seco y de cal hidratada. 4|2|55, a las 10, Charcas 1840.

e.15|12-Nº L-8.278-v.21|12|54

Expediente 30.234|1954

20.000 toneladas de bauxita en terrones a granel. 27|1|1955 a las 10. Charcas 1840.

e.2|12-Nº L-8.036-v.16|12|54

Expediente 17.382|54

Construcción edificio Estación Elevadora "Córdoba". 20|12|54 a las 10,15. Charcas 1840. Depósito de garantía $ 33.899,26.

e.29|11-Nº L.7.956 - v.20|12|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.604, hasta 23 de diciembre 1954, 11 horas, provisión: Ladrillos comunes de cal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego $ 15.— m|n.

e.7|12-Nº L-8.133-v.21|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2.593 hasta 30 de diciembre 1954, 12 horas, provisión: chapas madera procedencias francesa y norteamericana (raíz nogal, erable blanco, jacarandá vetcada B; raíz de tuya, pomelé caoba, nogal norteamericano y caoba africana rayada).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15,00 m|n.

e.10|12-Nº L-8.205-v.23|12|54

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 18.956|54, para la provisión de chapas de laminado plástico. Apertura: 27 de diciembre de 1954, a las 9,00 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.14|12-Nº L-8.268-v.20|12|54

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Expediente M. 54|230

Llámase a licitación pública para la adquisición de equipos de ondas portadoras y accesorios. Vence el día 22|12|54 a las 8 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.9|12-Nº L.8.150-v.22|12|54

FERROCARRIL NACIONAL GRAL. ROCA (E.N.T.)

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

F. 5.195-B.: Ruedas de acero fdo. torneados, alternativa: en bruto. Ap. 23|12, 10 hs.. — F. 5.283: Clepes y juntas de hº fdo. y clepes de acero. Ap. 23|12, 9 hs.

Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.3|12-Nº L-8.082-v.17|12|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA E. N. T.

El Ferrocarril General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados:

Apertura 28|12|54: Lic. Púb. Nº 89-C-54, 9 horas: Leña p|locomotoras. Pliego: pesos 20.—. Lic. Priv. Nº 1.104, 9,30 horas: Hojas sierra, limas, etc. Lic. Priv. número 1.386, 10 horas: Máquina calcular. Lic. Priv. Nº 1.395, 10,30 horas: Pinturas, barniz, alcohol. Lic. Priv. Nº 1.396, 11 horas: Pintura asfáltica. Lic. Priv. Nº 1.389, 11,30 horas: Arandelas, bulones, tuercas. Lic. Priv. Nº 1.399, 12 horas: Madera lapacho aserrada.

Aperturas 31|12|54: Lic. Priv. número 1.292, 9 horas: Mechas alta velocidad. Lic. Priv. Nº 1.115, 9,30 horas: Ruedas fo. p. carretillas. Planos: $ 5.—. Lic. Priv. número 1.138, 10 horas: Piedra de afilar, esmeril en piedra. Lic. Priv. Nº 1.128, 10,30 horas: Llaves en bruto, mandriles expansión. Lic. Priv. Nº 1.385, 11 horas: Motores eléctr. trifásicos, llaves eléct. varias.

Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 9 a 12 horas. — Jefe Sección Compras.

e.7|12-Nº L-8.117-v.21|12|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO E.N.T.

Licitaciones Públicas

23 diciembre 1954, 9 hs., sargas y paños p|uniformes. OC. 58|54 Ax. 31, 30 diciembre 1954, 9 hs., confección uniformes. OC. 59|54 Ax. 17, 7 enero 1955, 11 hs., acero común en barras planas. OC. 3|54 Ax. 45, 10 enero 1955, 11 hs., robinetes para freno. OC. 44|52 Ax. 2, 11 enero 1955, 11 hs., papel, cartón y tela p|encuadernación. OC. 47|54 Ax. 19, 13 enero 1955, 10 hs., piezas fundidas, forjadas, etc., p|señalamiento. OC. 10|54 Ax. 3, consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.7|12-Nº L-8.118-v.21|12|54

Expte. 39.652|51

Licitación Pública

7 enero 1955, a las 10 hs., ejecución refuerzos y pintura total tramos puente

existente Río Grande (Km. 1.134|914 C. 15) Pcia. de Jujuy. Consulta y retiro de pliegos Of. Vía y Obras, Distrito Jujuy y en la Of. de Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital, lugar este último donde se realizará la apertura de las propuestas (Valor pliego $ 100). — La Administración.
e.7|12-Nº L-8.119-v.21|12|54

Licitaciones públicas, 3 enero 1955, 10 hs.: Acero dulce común en barras, OC. 3|54, Ax. 38. — 4 enero 1955, 10 hs.: Perfiles de hierro, OC. 3|54, Ax. 39. — 10 enero 1954, 10 hs.: Bulones y tuercas de hierro, OC. 2|54, Ax. 11. — 11 de enero 1954, 10 hs.: Inyectores para locomotoras. — OC. 59|51, Ax. 3, 12 enero 1954, 10 hs.: Cobre, latón, bronce, aluminio y plomo laminado, OC 1|54., Ax. 5. — 14 enero 1955, 10 hs.: Calderas para locomotoras, OC. 59|53, Ax. 2. — 25 enero 1955, 10 hs., Aparatos para laboratorios, OC. 63|54, Ax. 18.

Consulta y retiro de pliegos, Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.
e.2|12-Nº L-8.044-v.16|12|54

F. C. N. GRAL. BME. MITRE
E. N. T.

Licitaciones Públicas

Nº 322 - 5. A. 4.449|54. — Apiladora portátil a cinta para transportar carbón: 23|12|54, 10.30.

Nº 323 - 8. D. 3.280|54. — Grúa móvil de 3 toneladas de capacidad para cargar carbón: 23|12|54, 11.30.

Entrega de formularios: En Buenos Aires Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.
e.1º|12-Nº L-8.018-v.22|12|54

Licitaciones Públicas

Nº 324 - 8.D.3021|54 — Chapas de hierro galvanizado acanalado - 31|12|54 - 10,30.

Nº 325 - 8.D.3312|54 — Tablas aserradas de madera Curupay (con preferencia de producción nacional) - 31|12|54 - 11,30.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 horas. — Isidoro González Administrador General.
e.14|12-Nº L-8.256-v.31|12|54

Licitación Pública Nº 327

Expediente 76.B.4|1mo.: material, 7 locomotoras eléctricas, trocha 1,676 mts., C.C. 800 V., potencia 1.500 H.P.; hora 10.30, vence 21|12|54.

Entrega de pliegos y condiciones: Av. Maipú 1302, ofic. 614, 6º piso, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas. Buenos Aires.
e.10|12-Nº L-8.147-v.23|12|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas de los días que se indican para: Nº 251 - Provisión de papeles y cartulinas. Ap. 12|1|55. — Nº 254 - Alambre y cable de cobre. Ap. 13|1|55. — Nº 255 - Pernos de acero galvanizado, riendas para postes y accesorios. Ap. 14|1|55.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas.
e.14|12-Nº L-8.267-v.27|12|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 8.003/54

Llámase a licitación pública para provisión de tipómetros y componedores de metal, plomo y antimonio, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1954 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.13|12-Nº L-8.237-v.17|12|54

Expediente Nº 7.999|54

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para máquinas de rayado al agua, de madera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|12-Nº L-8.216-v.16|12|54

Expediente Nº 7.689|54

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de diciembre de 1954 a las 8.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.14|12-Nº L-8.258-v.20|12|54

Expediente Nº 8.364|54

Llámase a licitación pública para la provisión de alfalfa seca, avena, afrecho, pasto, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1954 a las 9,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.14|12-Nº L-8.259-v.20|12|54

Expediente Nº 8.370|54

Llámase a licitación pública para la provisión de máquina chanfleadora pliegos, máquina encoladora, molinillo p|moler tinta de imprenta, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1954 a las 10.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.14|12-Nº L-8.260-v.20|12|54

Expediente Nº 8.231|54

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1954 a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.14|12-Nº L-8.261-v.20|12|54

Expediente Nº 4.240|54

Llámase a licitación pública para servicio de inspección, limpieza, lubricación de máquinas de contabilidad.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1954 a las 10,55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.14|12-Nº L-8.262-v.16|12|54

Expediente Nº 8.256|54

Llámase a licitación pública para la revisión y reparación de equipos radiotelefónicos, amplificadores, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1954 a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.14|12-Nº L-8.263-v.16|12|54

Expediente Nº 8.229|54

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para máquinas de componer "Intertype".

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1954, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.15|12-Nº L-8.289-v.21|12|54

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 291.381/54

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para la adquisición de libros de texto.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de diciembre de 1954 a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras. Lavalle 1268, 4º piso, Capital.
e.13|12-Nº L-8.231-v.17|12|54

Expte. Nº 291.987/54

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para la provisión de 45 archivos y 45 armarios de acero.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de diciembre de 1954 a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.
e.13|12-Nº L-8.234-v.17|12|54

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Cervecería y Maltería Argentina Industrial y Comercial, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la venta de 1.200 toneladas de hez de malta seca. La apertura de las propuestas se realizará el 20 de diciembre de 1954 a las 10 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Ventas, Brasil 731, Capital Federal. — Gerencia.
$ 80.— e.13|12-Nº 12.038-v.17|12|54

Cervecería y Maltería Argentina Industrial y Comercial, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la provisión de discos de corcho natural para tapas corona, de plaza y de importación. La apertura de propuestas: el 30 de diciembre de 1954 a las 10 horas.

Para informes, pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, Capital Federal. — Gerencia.
$ 240.— e.13|12-Nº 12.039-v.24|12|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 283
Expte. Nº 106.335|54

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre de 1954 a las 8 horas, para la adquisición de: 3 túneles p|lavado y desengrase de motores; 5 rectificadoras de precisión p|válvulas; 1 máquina agujereadora o taladradora rápida; 1 máquina alesadora y rectificadora de bielas p| motores a explosión y combustión interna; 8 tornos mecánicos paralelos de precisión, y 1 torno revólver monopolea.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal.
El Director General.
e.7|12-Nº L.8.139 - v.21|12|54

Licitación Pública Nº 296
Expte. Nº 103.977|54

Llámase a licitación pública para el día 24 de diciembre de 1954, a las 9.30 horas, para la adquisición de 210 m.2 de azulejos blancos o crema; 900 chapas acanaladas y 1.800 grapas de hierro galvanizado. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.14|12- Nº L-8.274-v.20|12|54

Licitación Pública Nº 295

Expte. Nº 79.572/54

Llámase a licitación pública para el día 24 de diciembre de 1954 a las 8 horas, para la adquisición de un (1) motor nuevo para pick-up Ford, de 8 cilindros, completos con sus accesorios, modelo 1940/54, o reacondicionado a nuevo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.13|12-Nº L-8.245-v.17|12|54

Licitación Pública Nº 293/54

Expte. Nº 6.842/1954

Llámase a licitación pública para el día 24 de diciembre de 1954, a las 9 horas, para los trabajos de reparación y pintura del avión Piper Cub P. A. 12 matrícula L.Q-Y.H.D., perteneciente al Departamento de Aviación, dependiente de Subsecretaría de este Ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina 128), Capital Federal. — El Director General.
e.13|12-Nº L-8.227-v.17|12|54

Licitación Pública Nº 292
Expte. Nº 106.976/54

Llámase a licitación pública para el día 24 de diciembre de 1954 a las 9 horas, para la adquisición de veintinueve (29) cajas de seguridad para empotrar, de acero.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.13|12-Nº L-8.228-v.17|12|54

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública Nº 785

1er. llamado — Actuación Nº 150.905|54

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de Diciembre a las 11 horas, para adjudicar la provisión de 60 resmas de papel ilustración 74 x 110, de 50 kilos, con destino a las impresiones científicas de la Repartición. — Pliegos sin cargo que podrán ser retirados en la calle Santa Fe Nº 690, 2º piso, Div. Suministros. Depósito de Garantía: 1 % sobre el total de la oferta.
e.10|12-Nº L.8 254-v.16|12|54

Ministerio de Industria

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 329|54, para el día 29 de diciembre de 1954, a las 9 horas, para la provisión de medidores de energía eléctrica en corriente alterna monofásicos.

Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.14|12-Nº L-8.283-v.21|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 330|54, para el día 29 de diciembre de 1954, a las 11 horas, para la provisión de leche pasteurizada a granel.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.14|12-Nº L-8.284-v.20|12|54

Llámase a licitación pública para el día 13 de enero de 1955, a las 10 horas, para la provisión y dirección del montaje de la compuerta plana de guardia, de la válvula de regulación automática de las tuberías de transición y de ventilación y anexos para el Dique del embalse compensador de Batiruana, sobre el Río Marapa, en la Provincia de Tucumán.

Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.14|12-Nº L-8.285-v.20|12|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2829, para el día 5 de enero a las 10 horas, para la adquisición de bitumen especial y pintura imprimidora (Primer). Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.
e.11|12-Nº L-8.269-v.27|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2827, para el día 16 de diciembre a las 12 hs., para el desarmado, revisado, armado y montaje de un compresor Roots Connersville. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.
e.14|12-Nº L-8.270-v.16|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2.828, para el día 10 de enero, a las 10 horas, para la construcción de plataforma para depósito de cilindros, playa de maniobras, camino de acceso, etc., en la Planta de Almacenaje de cilindros en La Falda, Córdoba. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.
e.14|12-Nº L-8.271-v.26|12|54

Prorrógase para el día 3 de enero a las 9,00 hs., la apertura de la Licitación Pública Nº 2.796, referente a la Demolición y desmontaje de instalaciones existentes; construción de edificios para sala de compresores; modificación y montaje de dos compresores de gas y provisión y montaje de instalaciones accesorias a efectuarse en la Planta Compresora "17 de Octubre", Gob. Militar de Comod. Rivadavia.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas.
e.13|12-Nº L-8.230-v.17|12|54

YACIMIENTO PETROLIFEROS FISCALES, E.N.D.E.

Licitaciones Públicas

20|12|54. Motores eléctricos (106), a las 10 hs. — 20|12|54. Petróleo crudo nafténico (CCCB. 10), a las 12 hs. — 21|12|54. Camas ortopédicas (207), a las 8 hs — 21|12|54. Artículos de limpieza (208), a las 9.30 hs. — 21|12|54. Limpieza de tanques y retiro de residuos (en el Yacimiento Eva Perón) (215), a las 10 hs. — 23|12|54. Instalación de alumbrado de tomas en el Puerto Eva Perón (130), a las 9.30 horas. — 23|12|54. Torre refrigerante (218), a las 10 hs. — 24|12|54. Horno calentamiento hidrocarburo (224), a las 9 hs. — 27|12|54. Montaje de 2 tanques 3.300 m.3 (221), a las 10 hs. — 27|12|54. Medidores volumétricos (227), a las 9.30 hs. — 27|12|54 Moto compresor de aire (239), a las 10.30 hs. — 28|12|54. Bronce y latón (211) a las 10 hs.
e.14|12-Nº L-8.272-v.20|12|54

Licitaciones Públicas

Locales en el Interior del País

Yacimiento de Mendoza. Diciembre 21, a las 11 hs. Provisión de llaves trifásicas y pararrayos de descarga catódica. Diciembre 22, a las 11 hs. Conmutadores en baño de aceite, separadores, fusibles y transformadores. — Yacimiento Plaza Huincul, diciembre 23, a las 11 hs. Transporte personal interno del Yacimiento. Por pliegos dirigirse a dicha Administración y además a las Agencias YPF, en Zapala, Neuquén, Allem, Cipolletti, G. Roca y Divisional B. Blanca (F.N.G.R.) — Yacimiento Eva Perón. Diciembre 29 a las 11.30 hs. Provisión de postes para líneas de alta tensión y telefónicas. Enero 7, a las 11.30 hs. Provisión de baterías secas para automotores y ácido sulfúrico. Enero 12, a las 10.30 hs. Construcción de cercos en la zona central. Enero 12, a las 11.30 hs. Provisión de madera lenga de 3 x 12" x 4 mm. 3 x 12" x 4,20 mm., 3 x 3" x 4 mm. y 3 x 4" x 4 mm. Enero 17, a las 10.30 hs. Montaje de líneas telefónicas y eléctricas en toda la zona del Yacimiento. Por pliego y demás consultas dirigirse a dichas Administraciones o en Buenos Aires, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777 (piso 7o).
e.14|12-Nº L-8.273-v.20|12|54

Construcción Destilería "Presidente Perón"

Tiro Federal

Expediente CND|C. Nº 1.158|52

Llámase a Licitación Pública Nº 354|1, 16 hs., para la provisión de cámaras y cubiertas.

La apertura de la licitación se efectuará el día 17 de diciembre de 1954, a la hora indicada, en la Oficinas de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

Tiro Federal, diciembre 6 de 1954. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.
e.15|12-Nº L-8.282-v.17|12|54

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C.E. 104.146|54

Por modificación del pliego, prorrógase el llamado a Licitación Pública DNM. Nº 49|54, para el día 20 de enero de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de barras de sondeo y uniones, para máquinas perforadoras.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.15|12|54-Nº L-8.281-v.12|1|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 109

Llámase a licitación para el 21 de diciembre, a las 16 horas, por la contratación de un camión blindado para transporte de caudales durante el año 1955. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11,30 a 15,30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina.
e.14|12-Nº L-8.253-v.20|12|54

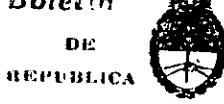
DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 408-P, para la adquisición de ladrillos comunes y huecos, cal hidráulica, cemento, arena mediana, polvo de ladrillo, canto rodado, cascote de ladrillo, cal viva aérea y hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 27 de diciembre de 1954, a las 10 horas, en la Dirección precitada. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1954.

e.15|12-Nº L-8.286-v.21|12|54

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.102

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de 2 heladeras eléctricas; 1 cocina a gas de kerosene; 2 filtros p|agua; 2 ventiladores oscilantes; 1 bicicleta rod. 28; 2 toldos "abanico"; 24 visillos p|puertas; 1 cortina de loneta, destinados a la delegación del Banco en Formosa. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, calle 25 de Mayo 245, el día 15 de diciembre próximo, a las 16.30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Tucumán 348 2º piso, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (B. H. 88).

e.30|11-Nº L. 7.984-v.21|12|54

Licitación Pública Nº 3.280

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de 6 máquinas de escribir; 3 de sumar eléctricas; 2 de calcular eléctricas; 18 mesas escritorio comunes; 25 sillas de madera y 4 lámparas de mesa p|escritorio. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, el día 27 de diciembre próximo, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. — El Gerente de Administración.

e.13|12-Nº L-8.239-v.24|12|54

Licitación Pública Nº 3.310

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para la confección de carpetas técnicas del Plan "Eva Perón". La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245 el día 3 de enero de 1955, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. — El Gerente de Administración.

e.13|12-Nº L-8.240-v.31|12|54

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para contratar la mano de obra para la construcción de alambrados de Colonia "Las Trojes", sita en Estación Firmat, Depto. Constitución, Pcia. de Santa Fe. Pliegos de condiciones m$n. 20,— en sucursales Firmat y Venado Tuerto y en Avda. Santa Fe 4156, piso 1º, Bs. Aires. Apertura de propuestas día 21 de diciembre próximo a las 15 en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) (BN. 153).

e.10|12-Nº L-8.206-v.16|12|54

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 reactancias y 2.000 arrancadores para tubos fluorescentes. — Apertura 20 del actual a las quince en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras Bmé. Mitre 326 2º sub-suelo local 714 (BN. 159).

e.13|12-Nº L-8.242-v.17|12|54

Llámase a licitación pública para el lavado y planchado de ropa de Casa Central, durante el año 1955. Apertura 20 del actual a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 714. (BN. 159).

e.13|12-Nº L-8.241-v.17|12|54

DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

(Expediente Nº 47.373|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 67, el día 23 de diciembre de 1954 a las 16 horas, para la provisión de muebles de madera y cajas de seguridad.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General; Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 316.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.13|12-Nº L-8.246-v.17|12|54

Ministerio de Ejército

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llamado a Licitación Pública Nº 10/54 Adquisición de repuestos para radares SCR 588 B.

Llámase a Licitación Pública número 10/54, convocada para el día 17 de diciembre de 1954 a las 11 horas, para la adquisición de resistencias de alambre, de 1 W., de 2 W., potenciómetros de carbón, de alambre, condensadores de cerámica y de papel, condensadores dieléctricos, aire y cerámica y condensadores de mica.

Pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y cláusulas particulares, podrán ser retirados en la División Administrativa Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Alfredo J. Gamondes, Teniente, Secretario.

e.10|12-Nº L-8.208-v.16|12|54

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Se avisa a los interesados, que todas las suscripciones que vencen a fin de año deben ser renovadas antes del día 20|12|54, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	Primera Sección (Leyes, decretos, resoluciones y licitaciones)	Segunda Sección (Edictos judiciales y avisos comerciales)	Tercera Sección (Patentes y Marcas)
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Por 1 año	180.—	30.—	90.—	60.—
Por 1 semestre	90.—	15.—	45.—	30.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas en efectivo en la Caja del Boletín Oficial.

Las suscripciones del interior deben efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden del Boletín Oficial, antes de la fecha indicada precedentemente.

e.15|11-v.20|12|1954

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial División Compras

Licitaciones Públicas

20|12|54, Nº 429|54, a las 9: Por trampas de lones e imanes de centraje para tubos RC de TV. — 20|12|54, Nº 430|54, a las 9,15: Por cables, antenas, grampas, separadores, etc., para TV. — 20|12|54, Nº 431|54, a las 9,30: Por tornillos, tuercas, arandelas. — 22|12|54, Nº 434|54, a las 9: Por artículos de escritorio, papelería, dibujo, escobas, jabón. — 22|12|54, Nº 435|54, a las 9,15: Por aleación de aluminio, electrón trafilado, estañol en láminas, plomo en cinta. — 22|12|54, Nº 436|54, a las 9,30: Por bronce fosforoso, aluminio en chapas. — 22|12|54, Nº 437|54, a las 9,45: Por papeles y cartones. — 22|12|54, Nº 438|54, a las 10: Por contratación de los servicios de limpieza del edificio. — 22|12|54, número 439|54, a las 10,15: Por tambores de hierro. — 22|12|54, Nº 440|54, a las 10,30: Por oxígeno, acetileno. — 22|12|54, número 441|54, a las 10,45: Por acetileno. — 23|12|54, Nº 442|54, a las 9,15: Por ruedas de amolar. — 7|1|55, Nº 1|55, a las 10: Por material radioeléctrico de transmisión. — 7|1|55, Nº 2|55, a las 10,15: Por instrumentos de medicina para laboratorio de TV. — 7|1|55, Nº 3|55, a las 10,30: Por válvulas y tubos para TV. — 7|1|55, Nº 4|55, a las 10,45: Por camiones o chassis para camiones o tractores para semiremolque. — 11|1|55, Nº 5|55, a las 9: Por hierros y aceros. — 11|1|55, Nº 6|55, a las 9,15: Por hierros y aceros. — 11|1|55, Nº 7|55, a las 9,30: Por bronce fosforoso, aleaciones. — 11|1|55, Nº 8|55, a las 9,45: Por chapa de acero.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones respectivo podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, los días hábiles de 8 a 11 horas, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.14|12-Nº L-8.264-v.20|12|54

LICITACIONES PUBLICAS

16|XII|54 1953|54, 11 horas, para la venta de acero A-60 laminado de 25 mm de diámetro, con defectos de laminación.

16|XII|54, 1054|54, 11,30 horas, para la venta de rezagos varios de latón, aluminio, cinc, etc.

17|XII|54, 1055|54, 11 horas, para la venta de lápices marca "Eureka".

17|XII|54, 1056|54, 11,15 horas, para la venta de varios motores eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.7|12-Nº 8.125-v.17|12|54

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 536|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento de los Desagües Pluviales" de la Planta Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 21 de diciembre de 1954, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Planta Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: m$n. 54.260. Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.15|12-Nº L-8.287-v.21|12|54

Licitación Pública Nº 537|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del Edificio 13 y Obras Varias", en la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 22 de diciembre de 1954, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: m$n. 455.193.50. Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.15|12-Nº L-8.288-v.21|12|54

Licitación Pública Nº 534|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de material refractario para un alto horno, sito en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 22 de diciembre de 1954, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado. Depósito de garantía $ 9.— en pagaré. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.14|12-Nº L-8.265-v.20|12|54

Licitación Pública Nº 535|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de la base para un grupo electrógeno en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo", sita en la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 22 de diciembre de 1954, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: m$n. 114.100. Depósito de garantía: 1 o|o efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.14|12-Nº L-8.266-v.20|12|54

Licitación Pública Nº 532|54 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Ampliación de la Escuela Nacional Nº 483", sita en la Fábrica Militar Río Tercero (Planta Munición Artillería) en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así: en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos moneda nacional 363.146.

Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|12-Nº 8.126-v.21|12|54

Licitación Pública Nº 533|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un monorriel y batea de decapado", en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini Nº 5830, Valentín Alsina, Partido de 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1954 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del Presupuesto Oficial pesos 264.410.— m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|12-Nº L-8.233-v.23|12|54

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 905, para el día 28 de diciembre de 1954. Magdalena (Pcia. Buenos Aires). Nº 905, hora 10.30. Provisión y colocación de la carpintería metálica (ventanas, puertas, mosquiteros etc.) Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta. Precio del legajo Nº 5540, $ 42.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, diciembre de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|12-Nº L-8.286-v.21|12|54

CO
ARG
Centr
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 908